



**International Studies**  
Fundacion



## **GRUPO CIS – IM – ONG CRUZADA POR LOS NIÑOS - FUNDACION INTERNATIONAL STUDIES**

### **INFORME DE PROGRESO 2015**

Desde que confirmamos nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, todas las instituciones de nuestro grupo educativo (CIS – The College for International Studies, International Management Business School IM, ONG Cruzada por los Niños y Fundación International Studies) han ido estableciendo una serie de cambios y actividades para favorecer la implantación gradual de los diez principios, de forma que estos entren a formar parte de nuestra estrategia, cultura y actividades diarias.

Todos lo que hacemos en relación a Pacto Mundial queda notificado mediante el envío por correo electrónico del Informe de Progreso que elaboramos anualmente a nuestros alumnos, profesores y empleados, además de publicarlo también en lugar destacado de las páginas web de las instituciones del grupo. También queda reflejado en la Memoria Anual de Actividades elaborada por cada una de las empresas, donde se reflejan los progresos realizados en la implantación de los 10 principios.

**Principio1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

Las empresas tienen la responsabilidad y la obligación de hacer que se respeten los derechos de las personas en el lugar de trabajo.

Por eso todas las instituciones de nuestro grupo educativo cumplen con las normas reguladoras del derecho nacional e internacional, garantizando que las actividades empresariales realizadas se lleven a cabo de acuerdo con la legalidad vigente.

Tratamos con dignidad y de manera justa y equitativa a nuestros trabajadores, con lo que además se consigue que sean más productivos y muestren fidelidad.

El respeto por los Derechos Humanos es una parte esencial de los valores de nuestras instituciones. Todos los trabajadores realizan su labor en unas condiciones, y en un entorno de trabajo seguro y saludable.

1. Una de las instituciones de nuestro grupo educativo, la Fundación International Studies, firmó en 2014 un convenio de colaboración con la Fundación Robert F. Kennedy Human Rights. Gracias a este convenio, desde septiembre de 2015 estamos impartiendo en varios colegios e institutos de la Comunidad de Madrid un programa de formación en Derechos humanos y Justicia Social llamado "Speak Truth To Power" (STTP).

El objetivo general del programa es fomentar en niños y jóvenes el respeto, la igualdad de género, la tolerancia, la justicia social, ..., para construir una sociedad más justa, así como concienciar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la defensa de los Derechos Humanos.

SPEAK TRUTH TO POWER (STTP) es un programa didáctico elaborado por RFKHR en el año 2000 a raíz de la publicación del libro homónimo escrito por Kerry Kennedy, presidenta de la Fundación, donde se presentan 50 entrevistas realizadas a lo largo de dos años a los defensores de los Derechos Humanos y la Justicia Social (defenders) en más de 40 países.

Más de 400 alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y universidad, tanto en centros privados como en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid, se han beneficiado ya de este programa. **(Anexo: Dossier Informativo Speak Truth To Power.ppt)**

2. Somos una institución independiente, de carácter humanista y liberal, cuyos principios se plasman en el ideario. **(Anexo: Ideario.doc)**
3. A principio de cada curso entregamos a nuestros estudiantes el Libro de Orientación del Alumno, donde se plasman todas las políticas a seguir durante su paso por nuestra universidad, tanto académicas como de conducta **(Anexo: Libro de Orientación del alumno.pdf)**.
4. Además del libro de orientación del alumno y del ideario tenemos la Acreditación de Calidad de Aenor, que cada año hace una auditoría a la institución.
5. A final de cada semestre hacemos una encuesta de satisfacción a nuestros estudiantes

**Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

Nuestro grupo educativo lleva a cabo una práctica empresarial completamente transparente. Además condenamos los abusos sistemáticos y continuados cometidos en el ámbito de los derechos humanos, y tenemos incluso un programa educativo para fomentar el respeto por los Derechos Humanos, junto a la Fundación Robert F. Kennedy Human Rights ("Speak Truth to Power").

Somos una institución educativa en la que se respetan tanto los derechos de los profesores y estudiantes como los de los empleados del grupo.

Tenemos una Dirección de Calidad encargada de seguir manteniendo los estándares que nos han hecho merecedores de la Acreditación de Calidad de Aenor.

En cuanto a la relación con nuestros proveedores, con la mayoría de ellos mantenemos una relación comercial desde hace años, y los hemos elegido no solamente en función de su oferta comercial y de la relación calidad/precio, sino que nos hemos asegurado que no cometan vulneración alguna de los derechos humanos en sus fábricas o empresas.

**Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

Los trabajadores de nuestra institución tienen libertad a la hora de elegir a sus representantes sindicales. Esta libertad de afiliación ofrece una oportunidad de mantener un diálogo constructivo necesario para formular soluciones que benefician a la empresa y a las personas que trabajan en ella. Con ello se consigue un equilibrio armonioso en las relaciones laborales.

Tenemos una política de puertas abiertas y un diálogo constante con nuestros empleados, por lo que existe un buen equilibrio en las relaciones laborales.

Todo lo relación con el trabajo lo trata la persona que está al cargo del Departamento de Recursos Humanos. Las sugerencias de nuestro personal son siempre atendidas y satisfechas dentro de lo posible.

**Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

Nosotros estamos en contra de estas prácticas abusivas. Somos una institución educativa en la que no hay ningún factor de riesgo en este aspecto. Las empleadas de la institución que se han quedado embarazadas no han tenido ningún problema para conciliar vida familiar y laboral. Algunos de nuestros trabajadores han disfrutado también del permiso de paternidad cuando han tenido hijos.

La Directora de Recursos Humanos vela por que se cumplan todas estas condiciones laborales y por la mejora continua en las relaciones entre la empresa y los empleados. En algunas ocasiones, y para poder conciliar la vida familiar y laborar, la empresa ha aceptado una cierta flexibilidad horaria. Además, todos los empleados tenemos la posibilidad de establecer una conexión remota desde casa al ordenador de la oficina.

Todas las personas que trabajan en nuestra organización disponen de contrato de trabajo en el que se establecen las cláusulas y condiciones para la prestación de servicios, se explicita la naturaleza voluntaria del empleo, la libertad de rescisión del contrato (amparada por procedimientos legales) y cualquier tipo de penalización que conlleve la resolución del contrato por cualquiera de las partes.

Garantizamos que en ninguna de las fases de las inversiones en las que participamos se produce trabajo forzoso.

### **Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

Somos una institución educativa por lo que no existe riesgo de explotación infantil en el desarrollo de nuestra actividad.

Para luchar en contra de la explotación infantil en el trabajo hacemos cumplir las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y, cuando la ley nacional resulte insuficiente, tenemos en cuenta la normativa internacional al respecto.

Utilizamos mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad en los procesos de contratación.

Ayudamos a dar a conocer los problemas del trabajo infantil y movilizar a los sectores empresariales y a la sociedad en general para tomar medidas contra el trabajo infantil a través de nuestra ONG Cruzada por los Niños.

Tanto los estudiantes como los empleados de la institución participan en los proyectos desarrollados por nuestra ONG. Cruzada por los Niños lleva desde 1995 trabajando en proyectos en pro de la infancia.

Además, hemos incluido en el curriculum académico de la universidad una asignatura que tiene una carga lectiva de 2 créditos, "Mozambique Service Project". Los alumnos matriculados en esta asignatura tienen que trabajar en los proyectos que la ONG desarrolla en Mozambique, visitando la zona y elaborando posteriormente un proyecto final al respecto.

También se realizan iniciativas puntuales para conseguir concienciar a la gente e informar de las actividades de ONG, y conseguir fondos para continuar con los proyectos que esta realiza. **(Anexo: Memoria de Proyectos Cruzada por los Niños.doc; Mozambique Service Project.doc).**

**Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

En nuestra empresa no tiene lugar ninguna discriminación por razones de "raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen, extracción social o discapacidad física o mental".

Obviamente las distinciones realizadas a la hora de contratar personal están hechas en función de las exigencias inherentes al trabajo, por lo que no se consideran discriminatorias. La selección de nuestros empleados la realizamos en función de su capacidad para realizar el trabajo en cuestión, no existiendo distinción, exclusión o preferencias basadas en otras cuestiones.

Cada puesto tiene un perfil de candidato adecuado que es el que se sigue en el momento de la contratación. Los candidatos deben reunir una serie de requisitos que exige el desempeño de las funciones en ese puesto.

No discriminamos a ningún empleado por ser hombre o mujer a la hora de promocionar a puestos directivos; de hecho, la mayoría de los cargos directivos de la empresa son mujeres. Apoyamos los esfuerzos realizados para fomentar un ambiente de tolerancia e igualdad en el acceso a las oportunidades para el desarrollo ocupacional.

En la web de la universidad, [www.cis-spain.com](http://www.cis-spain.com) hay una relación de empleados, cargos directivos y profesorado, indicando cargo, departamento o asignatura impartida.

**Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

En nuestra institución es fundamental educar a nuestros estudiantes en el respeto al medio ambiente, política que seguimos también a nivel empresarial.

Intentamos aumentar el uso de documentos electrónicos para disminuir en lo posible el gasto de papel e impresoras.

En nuestro curriculum académico hay una asignatura llamada *Principles of Ecology*, que cuenta con prácticas de laboratorio, donde se informa a los estudiantes y se les prepara para que se conciencien en la protección medioambiental.

Es un programa acreditado, de 60 horas de impartición, entre teoría y prácticas. (**Anexo: principles of ecology.doc**).

Hace unos años renovamos las impresoras y fotocopiadoras por nuevos equipos, en los que el contacto de los humanos con el tóner no es necesario, ya que está en cartuchos herméticos.

Tenemos contenedores para reciclado de papel y cartuchos de tóner de las máquinas.

También en la sala de descanso de los estudiantes hay máquinas expendedoras de comida y bebida, que cuentan con contenedores diferenciados para el reciclado de todos los residuos (orgánico, plástico, cristal, ...).

En cuanto a las piezas rotas del mobiliario y equipos informáticos, las piezas que se rompen son recogidas por un gestor autorizado de la Comunidad de Madrid y debidamente depositadas en puntos limpios de la ciudad.

Llevamos años utilizando las bombillas de larga duración y bajo consumo, LFC (lámparas fluorescentes compactas) y leds, que no contienen ningún elemento tóxico y alcanzan el 100% de su rendimiento desde el mismo momento en que las encendemos, por lo que resultan más eficientes a largo plazo.

### **Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Como indicamos en el principio 7, y dada nuestra actividad, nuestro mayor riesgo reside en el consumo eléctrico y de papel.

Además, en cuanto a las acciones implantadas, además de los cambios mencionados en lámparas, impresoras y fotocopiadoras, tenemos una asignatura acreditada, *Principles of Ecology*, que cuenta con un laboratorio de prácticas para que los alumnos realicen visitas a instituciones y trabajos de campo.

### **Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

Favorecer el desarrollo y la difusión de la tecnología respetuosa con el medio ambiente constituye un reto a largo plazo para cualquier empresa.

Aunque ya lo hemos mencionado en los 2 principios anteriores, contamos con la asignatura Principles of Ecology, que cuenta con 4 créditos académicos y laboratorio de prácticas, que contempla aspectos orientados a encaminar a los estudiantes en las nuevas tecnologías en materia medioambiental. Estudian nuevas fuentes de energía, cómo reducir el consumo eléctrico, energías renovables, y todo aquello que ayude a reducir el impacto medioambiental y preservar los valiosos recursos naturales.

Ya hemos indicado también que otras acciones emprendidas ha sido el cambio de lámparas por bombillas de bajo consumo y LEDS; y la renovación de impresoras y fotocopiadoras por nuevos equipos con menos riesgo medioambiental.

**Principio 10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.**

Hasta ahora, y tal vez debido al tipo de actividad que realizamos, la educación, nunca hemos tenido problemas de corrupción, extorsión o favoritismo, ni entre los estudiantes ni entre los trabajadores.

A los estudiantes se les invita a cumplimentar, al final de cada semestre académico, un cuestionario de evaluación donde se pregunta por el trato recibido por cada uno de los departamentos, por el personal, y por los profesores que han impartido sus clases.

Asimismo, la auditoría de calidad que nos pasa AENOR anualmente demuestra que seguimos la trayectoria adecuada en todo momento.

En el momento en que confirmamos nuestra adhesión a los 10 principios por los que se rige Pacto Mundial de Naciones Unidas, nos comprometimos a cumplir y hacer cumplir las directrices marcadas en ellos.

Todas nuestras acciones se inspiran en los valores éticos que marca nuestro ideario y nuestro modelo de educación en valores, algo que conseguimos reforzar gracias a la ONG Cruzada por los Niños y a la Fundación International Studies.

Podemos decir que nuestra política empresarial se realiza dentro de los más estrictos controles de calidad y competencia justa, lo que nos permite actuar con total honestidad en todas las iniciativas emprendidas.

Seguiremos manteniendo los cambios realizados e implantando nuevas actividades e iniciativas que nos ayuden a continuar y mejorar el compromiso adquirido en el momento en que confirmamos nuestra adhesión a Pacto Mundial de Naciones Unidas y a seguir las directrices de sus 10 principios.